

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
 Un semestre 3 »
 Un trimestre 1 50 »
 Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.
 Comunicados a 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Los conuults se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don
 Leandro Pérez, calle de Ramiro el
 Monje, núm. 35, y en las cabezas de
 los partidos, casas de los correspon-
 sales del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportuna-
 mente, se considerarán como suscrip-
 tores.

AVISO

Habiendo procedido a la ordenación y catalogación de documentos en la habilitación de maestros con objeto de evitar aglomeración de datos y evitar perjuicios, advertimos que todas las cuentas particulares con dicha habilitación, caducarán al año de su fecha, pudiendo en su tiempo formular cuantas dudas y reclamaciones deseen los interesados.

SUMARIO

Sección doctrinal.—En el Congreso.—Nos congratulamos.—Atomos y hombres.—El sueldo de los maestros.—Así está España!
Sección oficial.—De la Junta de Instrucción pública.—Distrito universitario de Zaragoza.
Crónica provincial.—A los señores maestros.—Bode.
Crónica general.—Censo de población.—De la Asamblea.—El presupuesto.—Combinación de inspectores.—Dirección de primera enseñanza.—Consejo de Instrucción pública.—Del ministerio.—De concursos.—De oposiciones.

SECCIÓN DOCTRINAL

EN EL CONGRESO

Contestando el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública al Sr. Giné de los Ríos, á ese señor de la instrucción libre de enseñanza que dice que ésta no es gratuita, porque lo haya visto en la provincia de Barcelona, en la de Huelva, y en muy pocas más, se quejó de la incultura y atraso de los municipios españoles, que no habían contestado á su excitación para construir escuelas.

¡Qué candidez!
 ¿Acaso no sabía ya el Sr. Burell que la opinión pública no responde jamás á los apremios de la cultura?

¿Que los municipios se creen ya dispensados de hacer nada por la instrucción?

¿Que las Juntas locales no se reúnen más que cuando conviene al alcalde ó al secretario, ó cuando alguno trata de hacer daño á alguno de los encargados de la educación, ó de destruir la obra que con tanto trabajo hacen en la escuela?

Hablando cierto maestro con un secretario del expediente incoado por una maestra, muy digna y laboriosa, pero que no estaba al tanto de la legislación tan intrincada de nuestro ramo, decía aquél en una ocasión: «yo les recogería el título á casi todas.»

¡Habráse visto bárbaro!
 ¿Para qué más anarquismo que el de ese secretario?

Con estos tipos, pues, tenía que haber contando el Sr. Burell al ofrecer á los municipios dinero para construir edificios escolares.

Pero además, los pueblos están escamados, como gato escaldado...

Porque el ministro Sr. Jimeno mandó crear, por disposición de las Cortes, doscientas veintidos escuelas, llovieron solicitudes de Ayuntamientos que las querían de balde, y se quedaron... ¡con un palmo de narices!

Quiso el Sr. Barroso, hace cerca de un año, concertar con los Ayuntamientos para construir locales, y como cayó tan pronto, tampoco fueron atendidas las pretensiones de los que solicitaron.

Posteriormente les ofreció el señor conde de Romanones la conversión en graduadas de las escuelas que quedaran vacantes, y tampoco se ha hecho nada.

¿No han de estar escamados con tantos desengaños?

¿Cuánto más le valiera al señor ministro de Instrucción pública haber dedicado todos sus afanes de mejoras á una sola, que le pedimos

con instancia, á aumentar en una categoría los sueldos de todo el Magisterio!

Lejos de eso, nos regala con una Asamblea para fines de año.

Cuando ya estén aprobados los presupuestos.

Cuando ya no hay tiempo para aumentar en el próximo ejercicio.

Cuando pueden ir los catedráticos, porque tienen ya vacaciones, y no los maestros, para los que empiezan más tarde.

Pero no nos da subvención para el viaje, sin duda porque somos unos potentados.

Ni tampoco licencia para adelantar las vacaciones.

Y quizá la rebaja de ferrocarriles sea la que acostumbran, casi irrisoria.

¿Cómo hemos de ir á la Asamblea, pues?

Rectifique, rectifique su criterio respecto á las esperanzas que podían infundirle los Ayuntamientos.

Y haga caso omiso de las solicitudes de éstos, que parece quieren volver á coger la sartén del mango, ¡para volver á mangonearnos!

F. SARRABLO.

NOS CONGRATULAMOS

Premios en la exposición de Valencia

Con este epígrafe leemos en *El Magisterio de Alicante* una gacetilla que á continuación copiamos por parecernos muy digno que se sepa la gran labor practicada por aquella Normal de Maestras que, sin bullicio ni acoloramiento va dando pruebas elocuentes de laboriosidad y lecciones de grande, aunque callada actividad.

Profesorado y alumnas han obtenido el premio que merecían por su modestia, virtudes y talentos. Conviene recordar aquí también, para no dar lugar á bastardas interpretaciones que profesorado y alumnos de ambas Normales han cooperado á la propagación del intercambio de correspondencia con alumnos y alumnas de Normales extranjeras, han llevado á efecto dos certámenes pedagógicos y algunos actos más, de alto relieve moral y espíritu eminentemente educativo.

Sírvanos de ejemplo, secundemos su obra y habremos cumplido con nuestro sagrado deber de educadores de la sociedad y regeneradores de la patria...(!)

Dice la gacetilla de referencia:

Causas materiales ajenas á su voluntad imposibilitaron á la Normal de Maestras de Alicante para concurrir á la Exposición de Valencia, en los dos años que ha durado, con los innumerables y valiosos trabajos, realizados por sus aplicadas y entusiastas alumnas bajo la dirección del inteligente profesorado del centro cuyos trabajos,

expuestos al final de Curso, han llenado los salones de la Normal y han sido justamente alabados por la prensa de la localidad y todos los elementos sociales que han acudido á verlos.

Dos de sus profesoras, particularmente, y en su deseo de llevar una modesta voz de su querida Alicante á su admirada Valencia, enviaron á la sección pedagógica de la Exposición, algunos de los trabajos hechos por sus alumnas; habiendo tenido la satisfacción de recibir recompensa D.^a Josefa Amor y Rico, profesora de labores; *Medalla de oro* y diploma de honor.

Sus discípulas D.^a Aurora Campello y doña Rafaela Pastor; diploma de cooperación.

D.^a Catalina García Trejo, auxiliar y profesora de Geografía é Historia Universal y Geografía é Historia de España de primer curso elemental; *Medalla de oro*, y sus discípulas doña Amelia Asensi de segundo curso superior y doña Remedios Gomiz, de primero elemental diploma de cooperación.

Triunfo que profesoras y alumnas dedican á la muy noble ciudad de Alicante, por cuyo nombre han ido á la Exposición Valenciana, deseosas de corresponder á las atenciones que sus cultos hijos dispensan á la Normal de maestras y á las premiadas.

Además á la Srta. García Trejo le ha sido concedida *Medalla de plata* por sus trabajos literarios pedagógicos «Escuelas al aire libre» y «Memoria técnica» reglamentaria del curso académico pasado, presentada oficialmente como auxiliar de la Normal á que pertenece.

Nuestra enhorabuena á todas y en particular á la Srta. García Trejo.

X.

Atomos y hombres

VIII. Su razón de ser

Dicen los filósofos que en punto á destinos las cosas son ó necesarias ó no necesarias; de ahí el capítulo que á lo necesario y á lo contingente dedican todas las metafísicas. Aristóteles enseñó tres grados de necesidad: á todo, á todo de suyo y á todo de suyo universalmente, según el pomposo tecnicismo de las escuelas. En la consiguiente confusión de las palabras huecas, de su uso exclusivo, los filósofos dejan las cuestiones sin resolver. Todo su talento consiste en hacer distinciones y en clasificar hasta los mínimos detalles. Nos hablan de la superioridad de la sustancia sobre el accidente, de la preponderancia de la esencia sobre los atributos y dicen que esencia y sustancia son entes necesarios y que atributo y accidente son entes contingentes: y no quieren comprender que un ob-

¡eto sin cualidades no es tal objeto y que pues los atributos no pueden existir sin esencia ni ésta sin aquéllos, esencia y atributo son una misma cosa sin prioridades ni preeminencias, no debiendo de apoyar el dualismo pretendido el hecho de que una misma substancia pueda tener varios accidentes, puesto que un mismo accidente puede tener también varias sustancias. No hay, pues, y pese al gran filósofo de la antigüedad, más que una sola cosa: ó necesidad ó contingencia. Todo lo existente se arremolina para ocupar los moldes de una de esas dos palabras. Para eliminar la palabra inútil, nos fijaremos en lo que pudiéramos llamar necesidades ó contingencias parciales. El Universo, es necesaria ó contingentemente eterno, perfecto, uno? Se ha creído que todo lo existente tenía fin y, consiguientemente, principio. Se ha creído que todo lo existente era lo mejor que podía haberse creado. Se ha creído que todo lo existente era múltiple en forma y en materia. Hoy se admite que el universo no tiene fin, como nos lo demuestra la conservación de la materia y la energía. Hoy se admite que el universo no es el mejor de todos los factibles, según nos lo aseguran los estados anormales de los cuerpos, lo que en *El Cosmos alotrópico* llamé yo «rebeldía de la materia» en contra de la escuela optimista que capitaneara Leibniz. Hoy se admite que el universo es todo una misma sustancia desde la pequeñez microscópica hasta la sideral inmensidad, como nos lo confirma el espectroscopio.

La materia va sellada con el sello de la indestrucción, con el de la imperfección y con el de la unidad. La indestructibilidad es aunque parezca lo contrario, una contingencia, porque la necesidad se revelaría precisamente en el tener fin, toda vez que entonces obedecería su existencia á plan preconcebido. La imperfección es otra contingencia, porque se traduce en impotencia de la causa creadora y, por tanto, en la no necesidad de su existencia. La unidad es una tercera contingencia, puesto que la pluralidad exigiría un poder que conservara las partes y, por ende, lo múltiple sería necesario. En resumen, el Cosmos es una contingencia y esta contingencia es uno de los atributos de la materia á la que sarcásticamente se le denomina ciega.

Tratándose de las sociedades, de los imperios, de los hombres, la necesidad se llama predestinación. La predestinación es de dos clases: ó emanada de la divinidad ó emanada de la materialidad. La primera no existe, porque los mismos ortodoxos proclaman como sorprendente psíquico fenómeno el libre albedrío. Pero el libre albedrío tampoco existe, puesto que el hombre se halla sujeto al determinismo de las cosas,

ya que no puede sustraerse al ambiente en que vive, como vimos en el ligero esbozo mesológico del artículo anterior. Por consiguiente ni en los hombres ni en las sociedades, ni en los imperios existe ninguna necesidad, como no la hay en el átomo que siendo eterno en fin y en principio, no reconoce antes que él ningún ser que haya podido planear su existencia, señalar sus órbitas, marcar sus derroteros. Y en el determinismo de las cosas se funda la evolución que es otra contingencia como igualmente lo es su cuerpo y en caracteres la metamorfosis, iris de mil cambiantes...

E. GÓMEZ DE MIGUEL.

Zaragoza.

EN PRO DE LA CULTURA

El sueldo de los maestros

En la legislación española es frecuentísimo encontrar contradicciones sinnúmero, aunque disculpables en parte, por el tejido laberíntico de órdenes y decretos.

En cuestiones de enseñanza es donde con más frecuencia se halla el absurdo.

Quisiera en *El Mundo* señalar por medio de algunos artículos los absurdos y anomalías más salientes, para que D. Julio Burell, el ilustre compañero que hoy ocupa el departamento ministerial más importante, se fijara en ellos y con varios decretos procurara corregirlos.

Si empezase á recapacitar qué punto es el más importante de enseñanza que debía corregirse, no acabaría nunca de empezar.

Desde que el conde de Romanones, con una ley dispuso que el pago del personal de Instrucción pública lo realizase el Estado, se empezó una campaña que, forzosamente, había de dar magníficos resultados.

Por de pronto, los ilustres trabajadores, los humildes maestros retirados en las aldeas solitarias, alejados de la vida de las ciudades, pudieron trabajar con entusiasmos en su santa misión de educar é instruir á las generaciones sacándolas de su ignorancia triste.

Y como para trabajar se necesitan sueldos, ya que los artículos de primera necesidad no se regalan, el conde de Romanones empezó por pagarles.

No les aumentó los sueldos, pero hizo que cobrasen los míseros de que disfrutaban.

También nos ocuparemos de la cuestión de los sueldos.

Pensamos que nuestra campaña alcance á la cuestión de edificios, porque en lugares anti-higiénicos y donde se prescinde de todo hasta de

la salud, la palabra docta de la verdad se estre-
lla y apaga en las telarañas de la suciedad.

Las casas-habitaciones de los maestros, hoy
pequeñas, pobres y asquerosas, deben ser rele-
gadas y sustituidas por otras, sencillas pero
buenas, porque el hábito sí hace al monje.

No pensamos detenernos en las escuelas ru-
rales; queremos llegar á las Normales y señalar
absurdos y enormidades, atropellos y otras co-
sas que en ellas se cometen; queremos que el
ministro de Instrucción sepa, por boca de un jo-
ven que en lucha periodística aprendió muchas
cosas, que las disposiciones buenas (que hay
pocas) no se cumplen, y que las malas (que son
muchas) se cumplen con rigor.

Las Juntas locales, verdaderos cacicatos don-
de se humilla y rebaja al maestro por personas
que saben menos que él, diremos, razonando, al
Sr. Burell que deben ser suprimidas.

La inspección de enseñanza no es más que
inspección, no gobierno.

Un maestro no puede, según aconsejan todos
los pedagogos, desde el ilustre Pestalozzi hasta
el rutinario y copista Díaz Muñoz, educar á más
de 40 niños.

Y el que escribe conoce escuelas cuya matrí-
cula es superior á 1180 alumnos!

Señalaremos las ventajas é inconvenientes de
la graduación en la enseñanza y de lo necesario
que sería para ella la completa separación de las
Diputaciones para los efectos de aumento gra-
dual de sueldos.

En las oposiciones, donde no siempre se ad-
ministra justicia, apuntaremos las ventajas de
la descentralización, como hace poco se hizo.

Sobre esta cuestión abogamos por la forma-
ción de un escalafón de opositores aprobados,
para evitar gastos al Estado y al maestro.

Romperé lanzas contra ese cúmulo de cono-
cimientos, si no inútiles, innecesarios, que se
necesitan para adquirir el título.

Esto es lo que nos proponemos realizar.

Desde luego, que reflejo el sentir de los maes-
tros, y creo que si el Sr. Burell se fijara en ello,
especialmente en lo que hable de interinidades
y sustituciones, la enseñanza ganaría mucho y
los maestros, juntándose á Romanones, tendrían
dos ministros.

ALFREDO RODRÍGUEZ ANTIGÜEDAD.

(De *El Mundo*.)

¡Así está España!

El maestro de escuela es el que modela cora-
zones, forma inteligencias, de pierta vocaciones
y dota al hombre que se forma del mayor vigor
posible: Noble y sacrosanta misión.

Sólo ante él y el anciano se descubren las
nuevas generaciones del Japón. Alemania á él
atribuye la corona del triunfo en la guerra con
Francia. Esta dirigió sus primeras miradas al
maestro en su obra de renacimiento: Inglaterra,
Dinamarca, Suecia, Noruega, Suiza, Bélgica y
todas las naciones que agitan la majestuosa ban-
dera de redención, saludando con sublimes on-
dulaciones al progreso, tienen la educación co-
mo cuestión capital, son las que más admiran
al maestro, las que más atenciones le dispensan.

Y en la Patria de Cervantes, cuyo sol de glo-
ria brilló por toda la faz del globo terráqueo y
fué en lo pasado la que tomó más parte en la
gran obra de la civilización se miran casi con
desdén las cuestiones de enseñanza, se conside-
ra la educación cual cosa baladí. No tenemos
escuelas, pues las más no merecen tal nombre,
son verdaderas cárceles. La graduación «único
sistema pedagógico de organizar la enseñanza»
no puede implantarse sino en contadas escuelas,
porque carece de medios el maestro; y nuestros
gobiernos, lejos de atender á este resignado fun-
cionario, llevando á efecto una obra de justicia,
patriótica y educativa, mófanse de él retribuyéndo-
le con irrisorias y mezquinas dotaciones, que no
llegan á atender sus perentorias y apremiantes
necesidades, sustrayéndole la autoridad é inde-
pendencia necesarias á su misión.

Una crónica de *El Liberal* que vió la luz con
el epígrafe «Vergüenza» el día 7 del que rige,
pinta nuestro estado.

En ella la culta pluma de D. Pedro de Répi-
de nos dice protestando de la negligencia de
nuestros gobiernos:

Un maestro que ejercía en la provincia de
Guadalajara, víctima de la miseria, vióse obli-
gado á viajar sin billete y siendo sorprendido
fué entregado á la justicia. El solo reveló su
condición, por respetos á una vergüenza colec-
tiva, nacional, cuando iba á ser maniatado, y á
no mediar una bondadosa mano con unos rea-
les, el maestro hubiera ingresado en la cárcel
por estafa.

La cosa no tiene importancia é verdad caro-
lector.

¡Pues esta es nuestra nación! ¡Esta es España!

A. SIN.

Maestro de Binéfar.

SECCIÓN OFICIAL

De la Junta de Instrucción pública

Quedó enterada la Junta de que D.^a Matea Su-
birón, hija de D. Felipe, maestro que fué de Lupi-
nén, presenta la partida de nacimiento que le fué
reclamada por la Junta Central de derechos pasi-

vos en 13 del pasado y de haber sido expedida al expresado centro.

De que los habilitados de esta provincia, en 2 del corriente, habían ingresado en la Sucursal del Banco de España por descuentos del mes de Septiembre la cantidad de 2.062'13 pesetas.

De que el alcalde de Perarrúa, en 2 del actual, participó que por acuerdo de la Junta local de primera enseñanza habían sido cerradas las escuelas por haber sido invadido el pueblo por la epidemia del sarampión.

De que el Rectorado, en 20 de Octubre pidió relación de las escuelas de 825 pesetas que se han de proveer por traslado y ascenso y de haber quedado cumplimentado este servicio.

De que el maestro interino nombrado para la escuela de Serveto, D. Antonio Lacámbra, no se había presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario y de que se había hecho otro nombramiento.

De que el Rectorado, en 31 de Octubre, había rehabilitado el nombramiento de D. José Gaspar Lanuza para maestro propietario de la escuela de Bonansa.

De que la maestra de párvulos de Ayerbe, doña Enriqueta Fairen, solicita licencia para hacer oposiciones á plazas de profesoras de Normales y de que para ello se le habían reclamado documentos.

De un oficio de los maestros de Santoréns reclamando contra una negativa de la Junta local.

De que la Junta de Barcelona, en 3 del actual, pidió los antecedentes profesionales de D.ª María Mayoral, maestra que fué de la escuela de patronato de Coscojuela de Sobrarbe, y de haber quedado cumplido dicho servicio.

De que la Junta Central de derechos pasivos, con fecha 4 del corriente, acusa recibo de una transferencia de crédito hecha por esta provincial de pesetas 2.487'44 procedentes de descuentos y de reintegros de pasivos.

De que D.ª Benigna y D.ª Clara Aquiló, hijas de D. Agustín, maestro que fué de Anzánigo, solicitan de la Junta Central de derechos pasivos, en 1.º de Noviembre que se acumule á sus respectivas pensiones la que deja de percibir su hermana Emilia por haber contraído matrimonio.

De que el Rectorado, en 2 de Noviembre, había autorizado á la maestra propietaria de Adahuesca D.ª Petra Tobefías, para encargarse nuevamente de la enseñanza en la escuela de su cargo después

de haber hecho uno de los dos periodos de observación.

De que D. Francisco Estáuñ, maestro de Espuëndolas, había sido nombrado para la escuela de Luceni (Zaragoza) con fecha 3 del actual.

De que D. Juan Antonio Permisán, maestro electo interino para la escuela de Altorricón, presenta la renuncia de su nombramiento sin haber tomado posesión.

De que el Ayuntamiento de Bârcabo, en 29 de Octubre solicitó del ministerio subvención de pesetas 1.666 para mejorar cada una de las escuelas de Bârcabo, Lecina y Almazorre, ofreciendo 80 peatonías por cada escuela y el acarreo de algunos materiales.

Nombramientos

La Junta provincial de Instrucción pública ha verificado los siguientes nombramientos de maestros interinos:

D. Jerónimo F. Soldevilla Carrasquer, para la escuela de niños de Osso de Cinca; D. Ignacio Torres Naval, para la escuela mixta de Panillo; D. Fernando Barles Crespo, para la escuela mixta de Abizanda; D.ª Juana Malón Sanz, para la escuela mixta de Aratorès; D.ª Trinidad Puente Navasa, para la escuela mixta de Senegüé; D.ª Magdalena Rivas Botillero, para la escuela de niñas de Sallent; doña Manuela Ballarín Palacin, para la escuela mixta de Barbaruéns; D. Manuel Cheliz Bernad, para la escuela de niños de Altorricón; D.ª Teresa Carrera García, para la escuela de niñas de Montanuy; don Mauricio Gracia Expósito, para la escuela mixta del Valle de Lierp; D. José María Aznárez Peiret, para la escuela mixta de Espuëndolas, y D. María no Ester Escalona, para la escuela mixta de Larrés.

Distrito universitario de Zaragoza

PRIMERA ENSEÑANZA

La Gaceta de Madrid correspondiente al día 9 del actual inserta el anuncio de las escuelas vacantes en este Distrito Universitario y que han de ser provistas por concurso de traslado; dice así:

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto de 15 de Abril último, se publican á continuación los nombres de las escuelas dotadas con 825 pesetas anuales que existen vacantes en este Distrito universitario, las cuales han de ser provistas por concurso de traslado.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

De niñas.—Brea de Aragón, elemental, con 825 pesetas y 206'25 de retribuciones.

PROVINCIA DE HUESCA

De niñas.—Bolea, elemental, con 825 y 200 de retribuciones; Gurrea de Gállego, elemental, con 825 y 200 de retribuciones.

PROVINCIA DE LOGROÑO

De niños.—Alesanco, elemental, con 825, las le-

PROVINCIA DE NAVARRA

De niños.—Ablitas, elemental, con 825, las legales; Goizueta, elemental, con 825, las legales; Lerín, elemental, con 825, las legales; Aranaz, elemental, con 825, las legales.

PROVINCIA DE SORIA

De niños.—Arcos de Medinaceli, elemental, con 825 y 206'25 de retribuciones.

PROVINCIA DE TERUEL

De niños.—Allepuz, elemental con 825 y 100 de retribuciones.

De niñas.—Calaceite núm. 2, elemental, con 825 y 206'25 de retribuciones; Peñarroya, elemental, con 825 y 100 de retribuciones; Blesa, elemental, con 825 y 100 de retribuciones; Santa Eulalia, elemental, con 825 y 100 de retribuciones; Aliaga, elemental, con 825 y 150 de retribuciones; Muniés, elemental, con 825 y 125 de retribuciones.

Crónica Provincial

A los señores maestros

Advertimos á los señores maestros que no hayan justificado sus ceses en las escuelas hasta fines del mes actual, se exponen á que pasando sus haberes á ejercicios cerrados, sean de difícil cobro; por lo tanto deben remitirlos antes de finar este mes de Noviembre al habilitado respectivo.

Boda

Ha contraído matrimonial enlace en el pueblo de Embún, con la Sra. María Lacasta Aisa, nuestro particular amigo y compañero D. José Gau, maestro de Javierregay.

A los esposos y familias respectivas felicitamos por tan fausto suceso deseando que su satisfacción sea imperecedera.

CRÓNICA GENERAL

Censo de población

Llamamos la atención de todos los maestros acerca de la formación del censo de población que ha de formarse el último día del año. El Instituto Geográfico ha publicado unas extensas instrucciones que deben ser reproducidas en los *Boletines oficiales*. Por esta razón y por su mucha extensión, no las publicamos. Debemos, no obstante, recordar, que con arreglo al art. 20, párrafo 16, de las Juntas municipales, forman parte «todos los maestros varones, municipales de primera enseñanza de la localidad, excepto de las capitales de provincia y poblaciones mayores de 20.000 habitantes, según el censo de 1900, en las cuales serán los tres más antiguos».

Esa intervención que nos da la ley debe ser para algo, y ese algo debe ser evitar á toda costa las oculaciones tan frecuentes. Ya hablaremos de ello con más extensión.

De la Asamblea

En Consejo de ministros se ha acordado que la Asamblea comience, ¡al fin!, el 15 de Diciembre próximo, y como debe durar nueve días, acabará

el 23; es decir, con tiempo para volver á sus casas á las fiestas de Navidad, los que así lo deseen. Los catedráticos de todas clases podrán asistir á las sesiones sin licencia, ni dificultad alguna, por estar en vacaciones desde el día 10. En cuanto á los maestros de las escuelas públicas creemos que no debe ser de peor condición, y que, en consecuencia, todos los que sean asambleístas deben ser autorizados para comenzar las vacaciones de Navidad el día 14 de Diciembre lo más tarde.

**

Parece que el Ayuntamiento de Granada y otros de capitales de provincia, secundarán la iniciativa del de Bilbao, para enviar representaciones á la Asamblea de enseñanza, á fin de defender la intervención municipal en las escuelas. Lo que no sabemos es si los Ayuntamientos, como tales, pueden asistir á la Asamblea.

**

La Asamblea de enseñanza continúa adelante, aunque con retrasos y tropiezos, nacidos del poco tiempo que actualmente puede dedicarle el ministro.

Como decimos en otro lugar, la fecha definitiva para empezar las sesiones, será el día 15 de Diciembre próximo.

Falta mes y medio, y pudiera haber todavía algún cambio, aunque no lo esperamos.

Parece que se ha designado esa fecha, en vista de lo avanzada que va la discusión del presupuesto.

Es de esperar que para primeros de Diciembre haya terminado completamente la discusión del presupuesto, y el Gobierno, y especialmente el ministro de Instrucción pública, podrán consagrar á la Asamblea la atención que merece.

Conviene hacer constar nuevamente, que esa Asamblea se considera como preparatoria de un proyecto de ley de enseñanza.

El Gobierno quiere llevar ese proyecto de ley á las Cortes, apenas pasen las vacaciones, allá para el mes de Febrero, y esta circunstancia da mayor interés á la Asamblea.

Claro está que el Gobierno tiene también sus ideas propias en la materia y que atenderá ó no lo que en la Asamblea se acuerde, pero no cabe duda que en ciertos puntos de grande interés para el Magisterio, y extraños á las ideas políticas, la Asamblea puede influir beneficiosa ó nocivamente, según lo que acuerde.

En la preparación de la Asamblea, ha sido preciso cambiar el plan primitivo, por falta material de tiempo.

Se pensó dar un mes de plazo, para que todos informaran por escrito acerca de los distintos puntos del cuestionario, pero como se ha dejado pasar todo el mes de Octubre, ya era imposible ese plan.

Hay que abreviar notablemente, y por eso se ha fijado el día 15 del actual, para solicitar la inscripción y las ponencias.

Debe tenerse en cuenta que después de ese día, hay que remitir las tarjetas de inscripción á todos, hay que designar los ponentes, tienen éstos que preparar sus trabajos, hay que entenderse con las compañías de ferrocarriles, disponer locales, en vista del número de solicitantes, etc., etc. ¡No habrá de dormirse la comisión organizadora!

El plazo para inscribirse es relativamente corto, y conviene aprovecharlo bien por cuantos piensen asistir á las sesiones.

Para ello bastará acudir, de oficio ó por carta, al presidente de la comisión organizadora de la Asamblea en el ministerio de Instrucción pública, solicitando la inscripción y fijando la sección á que desean pertenecer.

Repetimos lo que hemos dicho antes de ahora; no tenemos gran fe en el resultado de la Asamblea; tememos mucho que sea motivo y ocasión de luchas y alborotos, pero con todo, y dejando á salvo la mayor ó menor oportunidad del acto, una vez convocado, debemos acudir en el mayor número posible.

**

Real orden de 31 de Octubre, disponiendo que las personas ó Corporaciones que deseen pertenecer á la Asamblea general de enseñanza, intervenir en la discusión como ponentes ó presentar temas complementarios, lo pongan en conocimiento de la Comisión organizadora de la misma desde la publicación de la presente Real orden hasta el 20 del actual.

Publicado por Real orden de 19 del corriente el cuestionario que ha de ser discutido en la Asamblea general de enseñanza y educación, y siendo ya preciso determinar detalladamente la forma y condiciones en que se deba solicitar la inscripción y la papeleta de asambleísta, la adjudicación de ponencias y la admisión de temas complementarios; después de oída la Junta organizadora de dicha Asamblea y de acuerdo con lo prevenido en el art. 21 del Real decreto de 18 de Septiembre del corriente año,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Las personas ó corporaciones que deseen pertenecer á la Asamblea general de enseñanza, intervenir en la discusión como ponentes ó presentar temas complementarios, lo pondrán en conocimiento de la Comisión organizadora de la misma desde la publicación de la presente Real orden hasta el 20 de Noviembre próximo.

2.º Las papeletas de asambleístas serán personales é intransferibles; habrán de ir firmadas por la persona á cuyo nombre se extiendan, y será condición precisa que en la petición de las mismas se haga constar la Sección de la Asamblea que el solicitante quiera adscribirse, en la cual únicamente tendrá voz y voto; pero podrá asistir á la Asamblea general y á todas sus Secciones, entendiéndose que la primera queda dividida en dos independientes: Sección A y Sección B.

3.º El profesorado oficial y los funcionarios del ramo de Instrucción pública, no tendrán necesidad de justificar su personalidad al solicitar la tarjeta de asambleísta, siempre que lo hagan desde su residencia oficial, á donde se les remitirá, con dirección al cargo que ejerzan, la papeleta mencionada.

Aquellos que las soliciten verbalmente, podrán justificar su personalidad por medio del escalafón en que figuren, ó por un volante de la superior autoridad académica de su jurisdicción, de los delegados regios é inspectores de primera enseñanza. En aquellos casos no adaptables á la presente regla y previstos en el art. 4.º del Real decreto de 18 de Septiembre último, la Secretaría de la Comisión organizadora determinará la justificación de la personalidad por el medio que crea más sencillo y eficaz.

4.º Las peticiones de temas complementarios ha-

brán de suscribirse por siete personas, inscritas como asambleístas y pertenecientes á la Sección donde el tema haya de ser discutido.

5.º Las peticiones dirigidas ya á la Comisión organizadora, serán satisfechas á su debido tiempo en la forma que proceda.

6.º La Secretaría de la Comisión organizadora radicará en el ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes y funcionará todos los días laborables, de cuatro á seis de la tarde.

De Real orden, etc. —Madrid 31 de Octubre de 1910.—Burell.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 4 Noviembre.)

El presupuesto

El de Instrucción pública ha sido al fin aprobado en el Congreso. La parte de enseñanza primaria ha pasado sin modificación alguna; no hubo ni un solo Diputado que hiciese hincapié seriamente en el aumento de sueldos á los Maestros, como lo han hecho (y lo han conseguido) á favor de los Catedráticos de Universidad. Estos, que entraban con 3.500 pesetas, entrarán ahora con 4.000 gracias á una enmienda de última hora, aceptada por la Comisión. Tampoco ha habido nadie que se interesase por los fondos pasivos. Únicamente el Sr. Nougués pidió que se paguen los atrasos, y el ministro ofreció tenerlo en cuenta para el presupuesto extraordinario ó para un proyecto de ley. Digno es esto de agradecer, pero uno y otro se contentaron con muy poca cosa; si tan decididos estaban, ya pudieran consignarlo en el presupuesto corriente. En conclusión: sólo se saca para primera enseñanza el millón y medio consignado por el Conde de Romanones, pero reducido á un millón.

Combinación de Inspectores

Se habla de una combinación de Inspectores, con motivo del nombramiento del de Huelva para la Normal de Sevilla, y del de Zamora para la de Pontevedra. Por lo que hace á la primera vacante, creemos que no podrá considerarse como tal hasta 1.º de Enero, en que comience á regir el presupuesto.

Dirección de primera enseñanza

El Sr. Altamira se ha posesionado de su nuevo cargo de inspector general de primera enseñanza.

El Sr. Burell hizo la presentación al Sr. Altamira del alto personal del ministerio, cruzándose con este motivo afectuosas frases de ofrecimiento y salutación.

Parece que el Sr. Altamira se encarga del despacho de todos los asuntos de primera enseñanza, en funciones de director general, aun antes de que comience á regir el nuevo presupuesto donde va creado ese nuevo organismo. El Sr. Altamira es persona de gran cultura, y de él puede esperarse algo bueno, pero estamos tan habituados á desengaños, que esperamos los hechos.

Consejo de Instrucción pública

La sesión que el sábado debió celebrar la Sección primera, no pudo verificarse por falta de número. El motivo fué bien disculpable. A la misma hora se discutía en el Congreso el presupuesto de

Instrucción pública, y varios consejeros asistían á él.

Aproximadamente se eleva á mil el número de instancias-ofertas que el ministro ha recibido de los Ayuntamientos, pidiendo subvención para la reparación ó construcción de sus edificios-escuelas. La mayoría de ellos consignan las cantidades que precisan para poder satisfacer tan premiante atención.

Del ministerio

Se ha autorizado á D. José Fatás para que pueda continuar con el cargo de auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Huesca después de haber cumplido la edad de setenta años, y con igual edad á D.^a Avelina Pérez Vázquez, de la de Pontevedra, íd. íd.

De concursos

Con fecha 5 del actual se ha remitido á Madrid para su inserción en la *Gaceta* el anuncio de las escuelas de 825 y más pesetas, vacantes en este distrito que han de proveerse por concurso en el actual mes, en sus turnos de traslado (825 pesetas) y traslado y ascenso (825 y más).

De oposiciones

El día 31 de Octubre á las ocho y media de la mañana y en los locales de esta Universidad Literaria dió comienzo el ejercicio oral en las oposiciones á escuelas de niños vacantes en este Distrito. Han actuado hasta la fecha los opositores siguientes:

D. Leocadio M. Aguilar, que obtuvo 12 puntos; D. Joaquín Bestué, 12; D. Antonio B. Bretón, 16; D. Vicente Cabello, 12; D. Daniel Caro, 12; D. Angel Estrada, 12; D. Gerardo Ezquerro, 8; D. Eugenio Fortuño, 8; D. José Galisteo, 20; D. Arturo García, 24; D. José Gaspar, 12; D. Deogracias Gómez, 4; D. Joaquín González, 16; D. Joaquín Laborda, 8; D. Leonardo Lainez, 8; D. José Lapuente, 8; D. Julián Loshuertos, 12; D. Jesús Marco, 32; D. Julio Molia, 8; D. Juan Moreno, 8; D. Pedro Navarro, 4; D. José Novales, 4; y D. Salvador Pardillos, 4.

Pasado mañana terminará el oral y se procederá á la elección de escuelas.

Guía práctica de las Ciencias médicas, del doctor Detulle.—Obras de Kneipp, «Cómo habéis de vivir», «El consejero de las familias», «El cuidado de los niños».

Librería de L. Pérez.—Calle de Ramiro el Monje, núm. 35, Huesca.

PROGRAMA DE GRAMÁTICA CASTELLANA

para uso de las escuelas de primera enseñanza

POR

DON FRANCISCO LABAD

Maestro de Pucyo de Santa Cruz

PRECIO: 25 CENTIMOS EJEMPLAR Y 250 DOCENA
Los pedidos al autor y al editor, librería de Pérez

Diversiones infantiles

Física recreativa, problemas, sport, dibujos fáciles, figuras de movimiento, sombras chinecas; cerca de quinientas distracciones con todos los objetos que estén al alcance de los niños, recopilados por A. R. López del Arco.—Un libro en 4.^o de 123 páginas. Precio, tres pesetas.

Librería de Leandro Pérez, Huesca

CONTESTACIONES

AL PROGRAMA DE INGRESO EN LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE HUESCA
por **D. Silverio Ruiz Batista**

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Contiene las contestaciones, con toda precisión y claridad á las asignaturas de Historia Sagrada, Lengua española, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España, Derecho, Ciencias físicas y naturales é Higiene.

Véndese á 1/50 pesetas en la librería de Leandro Pérez y en casa del autor, carretera de Jaca.

ARITMETICA

obra premiada con Medalla de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza

PER

DON JOSÉ FATÁS BAILO

Maestro de primera enseñanza Normal

30 centimos ejemplar encuadernado

De venta en la librería de LEANDRO PÉREZ

El Rápido

(SEGUNDA EDICIÓN)

Sencillo y muy breve método de lectura y escritura simultáneas, premiado en la Exposición Hispano Francesa.

por **D. M. Pardina Durán**

Colección de 16 carteles de lectura por el mismo. Los pedidos al editor, D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, número 35, Huesca.

Un ejemplar, 20 céntimos; docena, 2'25 pesetas

OBRA IMPORTANTISIMA

Ciencia de la Educación

Psicología de la Educación

Organización Escolar

POR

D. Manuel Fernández y Fernández-Navamue

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.